

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORIA  
Nº 14/2022**

**PROGRAMA 21 - ACTIVIDAD 2  
"Control Sanitario de  
Establecimientos y del Ejercicio  
Profesional"**

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

**OCTUBRE 2022**

## INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALÍTICO _____	7
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	7
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	7
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	8
4.- ACLARACIONES PREVIAS _____	8
5.- TAREA REALIZADA _____	9
6.- MARCO DE REFERENCIA _____	10
6.1. Marco Normativo _____	13
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	15
8.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES _____	31
9.- OPINIÓN DEL AUDITADO _____	41
10. - CONCLUSIÓN _____	42
ANEXO I _____	43
ANEXO II _____	47
ANEXO III _____	48

## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2022

#### **Programa 21 “Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud”**

#### **Actividad 2 “Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional”**

##### ➤ **OBJETO DE LA AUDITORIA**

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto relevar y evaluar las acciones desarrolladas referentes a la implementación de los procesos y circuitos de los controles que se han venido practicando y se practican a los establecimientos sanitarios y al ejercicio profesional.

##### ➤ **ALCANCE DE LAS TAREAS**

El alcance del presente trabajo consistió en realizar una evaluación de los procesos y circuitos administrativos vigentes tendientes a verificar las acciones inherentes al control practicado por la Actividad del Programa sobre los establecimientos sanitarios y al ejercicio profesional, durante el periodo comprendido entre 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2021.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, habiendo iniciado y finalizado, las mismas, el día 2 de Mayo y el 24 de Octubre de 2022, respectivamente.

El universo alcanzado por la actividad, según la información provista por la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras del Ministerio de Salud (DNHFYSF) mediante IF-2022-75345740-APN-DNHFYSF#MS, se compone de procesos y procedimientos aplicados a los siguientes trámites:

Tipo de trámite	Formato	Tipo	Cantidad total año 2021	Estado		
				Finalización (Guarda temporal)	En tramitación (para resolución)	Iniciación
Habilitaciones de establecimientos	digital	Expediente Electrónico - TAD	2263	1944	233	86
Matriculaciones	Papel y a distancia	Legajo	21280	N/A	N/A	N/A

A fin de efectuar un análisis sobre el procedimiento implementado por el área respecto de las habilitaciones y fiscalizaciones, se tomó una muestra del 2% (dos por ciento) de los expedientes electrónicos (GDE) correspondientes a habilitaciones y fiscalizaciones, tramitados mediante la modalidad de Trámite a Distancia (TAD), informados por la DNHFYSF que se encuentran en estado de "Guarda Temporal". Esos expedientes poseen el trámite concluido, razón por la cual dicho criterio permitió verificar el procedimiento y circuito desde su inicio (solicitud gestionada) hasta la entrega al usuario del producto final (habilitación y/o fiscalización concretada).

Dado que el área carece de un listado sistematizado de los legajos correspondientes a dichas tramitaciones, la cantidad total informada no pudo ser contrastada con otros registros; asimismo y a fin de analizar dichas tramitaciones y verificar su correcta confección y resguardo, se realizó una inspección in situ en los lugares de archivo de los mismos, relevándose 11 (once) legajos, es decir 0.05% sobre la totalidad informada oportunamente por la Dirección Nacional.

El presente informe corresponde a una auditoria programada según el Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) Año 2022, aprobado oportunamente por la Sindicatura General de la Nación.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, y a los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

## ➤ OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

- 1) Ausencia de Manuales, Procedimientos y/o Instructivos de trabajo

- 2) Deficiencia respecto de la gestión de la documentación
- 3) Incumplimiento normativo – Matriculaciones
- 4) Incumplimiento normativo – Intervención Servicio Jurídico Permanente
- 5) Incumplimiento normativo – Actividades de Capacitación

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas:

- 1) Arbitrar las medidas necesarias a fin de definir cada uno de los procesos involucrados, desarrollar procedimientos e instructivos que permitan controlar dichos procesos y establecer indicadores que permitan medir el logro de los objetivos de la actividad.
- 2) Implementar las medidas necesarias para unificar el archivo físico, resguardar correctamente la documentación y asegurar la disponibilidad de la misma, y promover la implementación de un sistema informatizado/digital que permita que la toma de decisiones en base a la evidencia de la gestión.
- 3) 4) y 5) Cumplimentar lo estipulado por la normativa vigente y fortalecer los controles necesarios respecto de la supervisión de la gestión

## ➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Mediante comunicación oficial NO-2022-113562690-APN-DNHFYSF#MS (de fecha 24 de octubre 2022), la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, expuso opinión a las observaciones y hallazgos planteados en el presente informe, que resumidamente se detalla a continuación:

Respecto de la ausencia de Manuales, Procedimientos e Instructivos, se manifiesta que la Dirección se encuentra en un proceso de revisión de la normativa vigente y se procederá a la elaboración de los mismos en función de las actualizaciones de la norma que se llevará a cabo.

En relación al incumplimiento normativo – matriculaciones – se procedió a informar que el área se encontraba con determinadas mudanzas y se aportó documentación/evidencia respaldatoria de la situación del archivo anterior a la realización de la presente auditoría. Y por otro lado informan que se encuentran trabajando para llevar adelante un proceso de digitalización de la documentación.

En relación al incumplimiento normativo – intervención del servicio jurídico – se comparte la observación y se planificó el desarrollo de acciones conjuntas con la Dirección de Jurídicos a los fines de subsanar la situación.

Por último, respecto del incumplimiento normativo – actividades de capacitación, se informó que la Dirección realizará las consultas pertinentes con la Dirección General de Recursos Humanos a los fines de que se expida sobre las acciones necesarias de seguir.

## ➤ **CONCLUSION**

Como resultado de las tareas desarrolladas, durante la verificación de las actividades realizadas por la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, correspondiente al ejercicio 2021, se puede concluir que, si bien se cumplen las metas objetivo de la actividad, aún surgen debilidades en el ambiente de control. No obstante, se resalta que, en algunos aspectos se han tomado acciones para ir mejorando el mismo a las necesidades de la gestión, que se visualizan en las regularizaciones de observaciones de informes anteriores descriptas precedentemente.

Por último, en la medida que se cumplimenten las acciones comprometidas desde el área, a subsanar las observaciones y recomendaciones, ello permitirá contribuir al fortalecimiento de los procesos de la gestión de la actividad referida.

CABA, 28 de Octubre 2022.